

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## REVISTA LEGISLATIVA

### El Almanaque escolar

Entre los diferentes acuerdos votados por la Asamblea Pedagógica últimamente celebrada en Madrid, figura uno que se refiere al establecimiento del Almanaque escolar; el que regularía según las diferentes modalidades de las regiones y de los pueblos, por sus climas, por sus costumbres, y aun por sus cultivos, los días de clase en cada curso y, por tanto, las vacaciones oficiales del año.

Este asunto, como todos los que fueron examinados por la Asamblea, se debatió con todo interés y detenimiento, y cuando con más calor se discutía, por haberse enredado los Asambleístas en la intervención de las Juntas locales para la formación del horario y del almanaque, advirtió un compañero allí presente que la cuestión quedaba resuelta ordenando que se cumpliese el Estatuto...

Realmente, la advertencia de aquel Asambleísta es a la que debemos llegar todos cuando discutimos o cuando simplemente pensamos sobre algunos viejos problemas que se refieren a la enseñanza... ¡Que se cumpla lo que está ordenado!... Pues las disposiciones quedan olvidadas en las páginas de la *Gaceta de Madrid* y de los Anuarios legislativos sin que nadie se preocupe ni de cumplirlas ni de rectificarlas.

Aquel asendereado Estatuto general del Magisterio, aprobado en mayo de 1923, ahora hace cinco años, establecía, entre otras novedades, el Almanaque escolar que de nuevo se solicita.

Veamos el contenido del artículo 10 del dicho Cuerpo legal y parte del primer párrafo del artículo siguiente, con cuyos preceptos el legislador inicia una cuestión tan importante y de tanta transcendencia para la enseñanza en las Escuelas rurales:

«Art. 10. Se procurará el funcionamiento de la Escuela durante aquellos períodos en que pueda ser mayor y más constante la asistencia de los niños a ella. A este fin, los Maestros y la Inspección formarán el Almanaque escolar de la localidad, que será sometido a la aprobación de la Dirección general.

Exceptuando los domingos y fiestas nacionales, son suprimibles todas las demás, que podrán acumularse en un solo período de vacaciones.

Los días laborables no podrán exceder de doscientos cuarenta al año, y serán cinco las horas de clase durante el día.

Art. 11. En toda Escuela nacional se dará también la enseñanza de adultos, cuyas clases serán nocturnas, en la época más conveniente para la asistencia de los alumnos...»

Para la acertada aplicación de estos preceptos y para cumplir lo que tales acuerdos disponían, se publicó la Real orden de 4 de septiembre del mismo año 1923, que contenía las reglas necesarias para la formación del Almanaque y para su envío al Ministerio y aprobación por el Director general.»

A continuación publicamos los principales párrafos de la citada Real orden; pero permitásenos, antes de seguir adelante, que hagamos notar que ni los artículos del Estatuto ni los de la Real orden complementaria citan para nada a las Juntas locales.

Este detalle da más valor a la oportuna intervención de aquel Asambleísta que pedía cuando se hablaba de la formación del Almanaque escolar y de la intervención que en él habían de tener las dichas Juntas, el simple cumplimiento de lo ya estatuido.

He aquí la aludida disposición:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.<sup>a</sup> Los Inspectores de Primera enseñanza y los Maestros de Madrid y Barcelona se reunirán bajo la presidencia del Delegado regio respectivo para confeccionar la propuesta de Almanaque escolar, local por medio de papeleta, en la que conste el nombre o número de la Escuela, el nombre y número del Escalafón del Maestro que la tenga a su cargo y los datos para dicho Almanaque.

2.<sup>a</sup> En las restantes localidades donde exista Inspección presidirá las reuniones el Inspector Jefe o, en su defecto, el de zona.

3.<sup>a</sup> En aquellas localidades donde no radique Inspección se reunirán los Maestros bajo la presidencia del de mejor número en el Escalafón, enviando la papeleta o papeletas al Inspector de zona respectivo para su informe y curso y, si en el pueblo sólo hubiese una Escuela, el Maestro formará y remitirá la papeleta en igual forma.

4.<sup>a</sup> En todos los casos las papeletas se remitirán por las Delegaciones regias de Madrid y Barcelona o por la Inspección a la Dirección general, para la resolución procedente y una copia por localidad a la respectiva Sección administrativa, sin perjuicio del duplicado para cada Escuela.»

Seguían a estas reglas otras menos impor-

tantes sobre el tamaño y color de las papeletas que habían de contener el Almanaque, los datos y explicaciones oportunas, la fecha de remisión al Ministerio, las fiestas religiosas que habían de tenerse en cuenta y la advertencia de que el régimen general vigente «sólo podía ser modificado en relación con las necesidades y conveniencias reconocidas para la enseñanza».

Terminaba la Real orden con la siguiente regla:

«9.<sup>a</sup> A los efectos de la primera parte del precitado artículo 10, se entenderá que el máximo de días laborables no puede exceder de doscientos cuarenta al año, y que el mínimo no será inferior al de doscientos treinta y cinco.

El Almanaque de la localidad respectiva comprenderá igualmente el período de funcionamiento de la enseñanza de adultos, cuya duración es la ya establecida de cinco meses.»

Esto es, en resumen, lo que sobre este punto pide ahora la Asamblea; lo que el legislador dispuso hace cinco años, sin llegar a cumplirse... y no por culpa del Magisterio, precisamente...

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA.—Hay aquí alguna afición a la apicultura; creo haber leído cosas curiosas de la vida de las abejas obreras, cosas que permitirían hablar e interesar a los niños. ¿Podría EL MAGISTERIO ESPAÑOL publicar algo de ello que sirviese de materia a una o varias lecciones?

RESPUESTA.—La pregunta viene como anillo al dedo, porque acaba de publicarse en la revista *Investigación y Progreso* una nota del Dr. A. Rosch, del Instituto zoológico de Munich (Alemania), de cuya nota copiamos las siguientes novísimas afirmaciones sobre la división del trabajo en las colmenas:

«La observación continuada de las obreras desde el momento de su eclosión hasta su muerte (unas cinco a seis semanas a lo más), demostró pronto que la vida social, tan ordenada de las abejas, se rige por el principio del paso sucesivo de cada obrera por las diferentes ocupaciones de la colmena.

Toda obrera, inmediatamente después de

su eclosión, ocupa un puesto determinado en el mecanismo, y, luego, a medida que avanza en edad, va pasando por una serie ordenada de trabajos.

Como primera ocupación para las obreras jóvenes que acaban de efectuar la eclosión, está la limpieza y preparación de las celdillas de los panales antes de que la reina ponga en cada una un huevo. Para este trabajo, insignificante al parecer, necesita el enjambre muchos brazos diligentes, pues, como es sabido, hay durante el verano continuamente un gran aumento de población, y la reina tiene la costumbre de no poner sus huevos más que en celdas recién aseadas. Transcurridos los tres primeros días, pasa la obrera a ocuparse en alimentar las larvas que están en las celdillas de los panales. Las larvas más adelantadas que ya están próximas a convertirse en ninfa, reciben miel y polen; pero las larvas jóvenes reciben un preciosísimo líquido nutritivo que producen las mismas obreras que las cuidan, en las glándulas salivares. La obrera se ocupa en este cuidado de las crías hasta que tienen doce días, interrumpiendo estos quehaceres sólo cuan-

do hace buen tiempo, para efectuar cortos vuelos de orientación.

Después de este período de cuidado de las crías, nuestra obrera pasa, por lo regular, a ser abeja constructora, es decir, coopera a la renovación o amplificación de los panales de la colmena.

Sabido es que la cera, que sirve de material de construcción, es producida por las obreras mismas en unas glándulas que todas ellas poseen en la cara ventral del abdomen. La cera que sale en forma de plaquitas delgadísimas entre los anillos, es llevada por las patas a las mandíbulas, donde es trabajada, y, en seguida, es pegada en el sitio deseado del panel.

Pero las obreras de esta segunda edad, que comprende de los doce a los dieciocho días, realizan también otros trabajos. En primer lugar actúan como receptoras del alimento y apisonan el polen ya acarreado, en las celdillas que sirven de almacén. Explicaremos más detalladamente lo que hay que entender por esto.

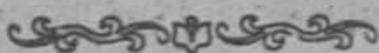
Antes se admitía siempre que las recolectoras de néctar que regresan a la colmena, arreglaban ellas mismas su colecta en las celdillas de almacén; pero esto no es exacto. Las abejas recolectoras que vuelven a la colmena ceden el néctar que llevan consigo a las abejas almacenadoras que están en el panel más próximo a la piquera, y de este modo las recolectoras pueden emprender de nuevo el vuelo sin pérdida de tiempo; las receptoras de los alimentos llevan entonces el néctar a las celdillas dispuestas con objeto de almacenarlo. Las recolectoras de polen, por el contrario, se cepillan ellas mismas sus cestillas de polen en los panales que sirven de almacén, pero también en este caso queda trabajo para las abejas de la colmena que están en la edad antedicha, pues éstas tienen que apisonar en las celdillas las bolitas de polen, de suerte que haya lugar para el más polen posible. Si no hay que hacer ninguna de estas urgentes labores, entonces las abejas de la edad antes indicada emprenden vuelos de orientación para prepararse para sus ocupaciones futuras, es decir, para informarse de la situación de su colmena y de sus alrededores.

Sin embargo, antes de llegar a ser abeja recolectora presta la obrera, hacia los dieciocho a veinte días de edad, servicio de guar-

dia; se sitúa ante la piquera, o en su proximidad, e inspecciona minuciosamente todas las abejas que entran y salen, y se precipita valientemente sobre cualquier enemigo que pretenda entrar en la colmena, ya sea una abeja de otro enjambre, ya otro huésped intruso. Las obreras de guardia son también las que atacan al hombre cuando se acerca sin precaución a la piquera, pues tanto las abejas recolectoras, ya de más edad, como las abejas más jóvenes de la colmena son mucho más inofensivas de lo que pudiera creerse y raras veces hacen uso de su aguijón.

Finalmente, hacia el vigésimo día la abeja obrera se convierte en recolectora y entonces portea néctar y polen para la comunidad de que forma parte. El que recolecte primero polen o néctar depende por completo de las necesidades que en el momento tenga el enjambre y de lo que se encuentre entonces en el campo; pero cuando la abeja se ha decidido por una clase de carga, ya sigue porteándola hasta que se agote ésta. La abeja recolectora presta su servicio hasta su muerte sin volver nunca al servicio interior, ni aun siquiera cuando, a causa del mal tiempo, ha de abstenerse de desplegar su peculiar actividad. Con esto ha pasado la abeja la mayor parte de su vida, pues ésta es cortísima y en verano dura a lo sumo cinco o seis semanas. Muchas obreras mueren antes, porque en sus vuelos de recolección están expuestas a numerosos peligros.

Tal es, en líneas generales, según mis investigaciones, la vida de una abeja obrera, en el verano. No encontramos, pues, en la colmena nada que se asemeje a castas de obreras, a grupos de obreras especializadas que durante toda su vida despliegan siempre una misma clase de actividad, como probablemente ocurre en algunas especies de hormigas; por el contrario, cada abeja obrera va pasando, a medida que avanza en edad, por la serie bien determinada de todos los trabajos que se han de realizar en una colmena. Naturalmente, no hemos de suponer que las distintas etapas de trabajo tengan límites de tiempo rigurosamente fijos; por el contrario, las obreras pueden muy bien, según las necesidades del enjambre, ejercer durante más tiempo una función, abreviar otra adaptándose de este modo, con ductilidad, a las condiciones del medio ambiente.



# DE LA ASAMBLEA PEDAGÓGICA

Discursos pronunciados en la sesión de clausura,  
el día 24 de abril, tomados taquigráficamente.

## Discurso del señor Fernández Ascarza.

A'tezas Reales; excelentísimo señor, señoras y señores:

Hace días tuve el honor inmerecido de hacer uso de la palabra, en la Universidad Central, para dirigir un saludo a todos los Asambleístas presentes y a todos los que nos acompañan, en espíritu, desde todos los rincones de España; para saludar a las Autoridades y al Gobierno, especialmente representado entonces por el Sr. Ministro de Instrucción pública, y para saludar a la más alta Autoridad de la Iglesia en España, el ilustrísimo señor Cardenal Primado, que tuvo la delicadeza y atención, e hizo el sacrificio de venir a compartir con nosotros la primera sesión de esta Asamblea.

Hoy me encuentro en un caso parecido, y tengo que repetir ese saludo, ampliándolo, en primer lugar, a las altas personalidades que aquí se han reunido, trayendo a esta Asamblea, con su presencia, una significación y una importancia que no tendría de otra manera. En este saludo he de incluir, muy especialmente, al ilustre general Primo de Rivera, este hombre extraordinario y providencial que ha venido a señalar en la Historia de España una fecha memorable, y no quiero que se me olvide un saludo, también muy cordial, a la dignísima representación diplomática de algunos países hispanoamericanos que han venido aquí a dar una nota de hispanismo y cordialidad, que tenemos todos que agradecer de antemano.

Cumplido este deber, paso a explicar mi intervención obligada en este acto. En la sesión inaugural indiqué algo de lo que pensábamos hacer; en esta sesión se me ha confiado el cargo de dar cuenta de las conclusiones, es decir, se me ha dado el encargo de referir, brevisísimamente, lo que hemos hecho. Claro está que cuando hay programa y ese programa se cumple, al decir lo que se ha hecho hay que repetir una gran parte de lo que se dijo antes.

Esta sesión, para que sea breve, se desarrollará de esta manera:

Las conclusiones no se leen, sino que yo daré cuenta verbalmente de algunos de los puntos más interesantes. Después, hablarán una Maestra y un Maestro, de pueblos insignificantes de España. Traen aquí la ingenuidad y el aroma, podíamos decir, de la pedagogía rural. Para nosotros hubiese sido muy fácil encontrar entre los Maestros y Maestras de Madrid personas habituadas completamente a estos actos, en el que harían un papel brillantísimo; sin embargo, de acuerdo con las Autoridades, hemos preferido traer a este sitio tan solemne una representación del Magisterio que trabaja y sufre en las aldeas más apartadas. Yo os lo anuncio para que tengáis con ellos la benevolencia que realmente merecen.

Entrando ahora en la exposición de las tareas de nuestra Asamblea, he de hacer notar varios puntos, muy pocos y fundamentales: Hemos tratado, primeramente, de buscar una solución al problema de la protección de nuestros huérfanos. Sobre esto el Sr. Ministro de Instrucción pública nos había dado ya una lección llevando al Presupuesto una cantidad modesta, generosamente, de interesadamente, para atender, en parte, a esta necesidad. Nosotros nos hemos reunido y hemos estudiado el problema, y hemos convenido unas bases que tienen la unanimidad y, si no la unanimidad, por lo menos la aquiescencia expresa, manifiesta de la mayoría del Magisterio. Esas bases giran alrededor de estos dos puntos: Primero, la protección es múltiple, no queda reducida a un Colegio del estilo usual, sino que recoge, en cuanto es posible, a los huérfanos, aunque tengan pocos meses, para seguirlos en toda su formación educativa hasta entregar a la sociedad un ciudadano, hasta los veintitrés años, y, si fuera preciso, más.

El otro punto interesante se refiere a la forma de arbitrar recursos para esa institución. El Magisterio español empieza por ofrecer, haciendo un sacrificio, el uno por ciento de sus sueldos, que representan, aproximadamente, más de un millón de pesetas. Hay otros recursos, pero yo debo anunciar que esos se obtendrán sin gravar el Presu-

puesto del Estado en una sola peseta. Todo esto se ha concretado en unas bases que serán sometidas a la deliberación del Gobierno de S. M. Majestad, porque para hacer obligatorio el descuento de ese uno por ciento necesitamos de una reforma legislativa. Quiero también hacer constar que en la confección de estas bases han intervenido representaciones de todas las entidades del Magisterio constituidas y de algunas que se estaban constituyendo. Este hecho representa un paso decisivo hacia la unión del Magisterio. En esto tenemos también el placer de haber escuchado con anticipación las apostólicas palabras que el Sr. Cardenal Primado de España nos dirigió hace diez días, invitando a todos los Maestros a la unión, y—teniéndolas en cuenta, también por anticipado—las palabras calurosas, elocuentísimas, que anoche mismo el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza nos dirigió a todos nosotros en la sesión que tuvimos en el Ministerio de Instrucción pública.

El segundo punto que ha sido objeto de nuestro estudio es el referente a las construcciones escolares. La Asamblea Pedagógica ha reconocido, ha aplaudido y aplaude fervorosamente el arranque patriótico de este Gobierno, cuando, sin necesidad de extrañas sugerencias, llevó al Presupuesto extraordinario del Estado la suma de 100 millones de pesetas para construcciones escolares.

Nuestro trabajo ha consistido en buscar elementos de información, en buscar soluciones para que esos 100 millones de pesetas se conviertan en 200 o más, para que el problema se resuelva de una manera completa, integral y, en parte, definitiva. En esos estudios hemos llegado a esta conclusión: Es menester, para proceder con método, para saber realmente lo que nos hace falta, una información, provincia por provincia, Escuela por Escuela y pueblo por pueblo, mediante el concurso de la Inspección de Primera enseñanza, de elementos de los Ayuntamientos y de elementos de Arquitectos provinciales, municipales, etc., y en que se nos diga: «Hace falta construir tantos locales», y que se vaya a la resolución del problema, no a voleo, sino de una manera sistemática y completa, atendiendo a las mayores necesidades.

Hemos llegado también a otra conclusión, y es que, como término medio en España, el Estado puede y debe conceder una subvención, un auxilio a los Ayuntamientos, un estímulo para que ellos contribuyan a este tra-

bajo con una cantidad que oscile alrededor de las 6.000 pesetas por Escuela unitaria, y de unas 7.000 por Escuela graduada. Con esta subvención hay posibilidad, en unos seis u ocho años, de construir unos 16.000 edificios escolares, que es lo que la estadística da, un poco baja por cierto, como cantidad que se considera necesaria para dar solución a este problema.

Hemos tratado después de un problema interesantísimo de orden doctrinal: el de la asistencia de los niños a las Escuelas. Da el censo, aproximadamente, una población escolar de unos tres millones de niños y niñas. Hay matriculados, aproximadamente, en Escuelas nacionales, unos dos millones, en números redondos, y hay matriculados en Escuelas privadas, aproximadamente, medio millón o algo más. Es decir, quedan en España actualmente una cantidad relativamente considerable de niños que no reciben educación. De la información que hemos hecho resulta que sólo un 33 por 100, como término medio, asisten regularmente a la Escuela, y que, por tanto, la educación resulta para ellos deficiente. Al primer punto, o causa de inasistencia a la Escuela, está atendiendo el Gobierno de una manera sistemática, realizando una política cultural o pedagógica digna de todo aplauso. En los últimos años, en los cuatro últimos años, mejor dicho, se han creado unas 5.000 Escuelas, que tienen un aumento de un cuarto de millón de niños que ahora reciben educación y que antes no la recibían. Se está, pues, en camino de resolver esto, y nosotros pediremos con verdadera insistencia, con fervor, que esta política pedagógica, tan patrióticamente desarrollada por el Gobierno, no se interrumpa, sino que se intensifique todo lo que sea posible.

Otra causa de inasistencia que nosotros hemos encontrado es la necesidad que tienen muchos padres de familia de dedicar a sus hijos a ciertos trabajos de poca importancia o de poco esfuerzo, según las épocas del año, como, por ejemplo, ciertas faenas agrícolas, quehaceres domésticos, etc., etc.; y por eso nosotros rogamos y pedimos al señor Ministro de Instrucción pública la adopción de ciertas medidas, como, por ejemplo, la realización de una idea antigua, que es la del Almanaque escolar, y autorizar cierta flexibilidad al horario escolar, de manera que, a ser posible, se acomode a las necesidades de todos los pueblos y hagan compatibles los trabajos propios de los niños con las necesidades reales de la enseñanza.

El cuarto punto que nos ha preocupado es el de la cooperación de las familias a la obra de la Escuela. Es preciso buscar medios de atracción que establezcan relaciones de cordialidad entre la Escuela, el Maestro y el vecindario. Si entre ellos existe un poco de aislamiento, un vacío, una falta de cordialidad, los efectos de la enseñanza no pueden ser todo lo eficaces que nosotros deseáramos que fuesen. Por eso se proponen varios medios, que no he de entrar en detallar porque temo abusar de vuestra paciencia.

Una segunda parte de la Asamblea ha sido un breve curso de Metodología. Se han dado seis conferencias. Una sobre enseñanza de la Geografía, señalando el rumbo que, a nuestro juicio, debe seguirse, empezando por el estudio del pueblo, ampliándolo al de la provincia y siguiendo luego al de la nación, no ya sólo con ánimo de dar instrucción y conocimientos, sino con el propósito formativo, con el propósito educativo y con el de crear en el corazón del niño y en la mente del niño un concepto amplio de lo que es la patria, de sus posibilidades, de su riqueza, de sus bellezas, y dando un concepto único de patria dentro de los diferentes matices que hay de pueblos distintos. Es un propósito de formación ciudadana que se encuentra en todas partes y en nuestras propagandas, muy especialmente, en esta de la Geografía.

Siguió después otra conferencia — y las voy citando por el orden en que ha habido necesidad de darlas—sobre la enseñanza del Derecho, exactamente en el mismo plan. Se empezó por estudiar la familia y sus lazos, para reforzar esos lazos, para estimular el amor a la familia, proporcionándoles luego ocasión de conocer las distintas instituciones jurídicas, y acabando por la augusta función del Jefe del Estado, y hubo la circunstancia altamente agradable y consoladora de que, al hablar de las virtudes del Jefe del Estado español, espontáneamente surgieron vivas a nuestro augusto Soberano,

Hubo otra conferencia sobre la enseñanza del lenguaje español, de lo que debe hacerse para que se extienda y para que los niños y los adultos puedan gozar realmente de las bellezas de nuestro rico idioma.

Se dió después otra conferencia sobre Metodología de las Ciencias Naturales, también en el mismo plan de ir afinando el sentido de observación de los niños, y la aplicación que estas ciencias tienen y pueden tener a la agricultura, a la industria, a la higiene, a la vida doméstica, etc., etc.

En el día de ayer tuvimos realmente dos

acontecimientos, porque como tales han sido para nosotros las dos conferencias que nos tuvieron embelesados durante una hora por la mañana y cerca de dos horas por la tarde.

En la primera, un ilustre escritor y académico, D. Julio Casares, nos habló de la cooperación intelectual y de los esfuerzos que hace la Sociedad de las Naciones para establecer esa cooperación, esa correlación entre los investigadores, sabios y educadores de todos los países, e hizo una proposición que la Asamblea Pedagógica recogió íntegramente para incorporarla a sus conclusiones. La propuesta consiste en rogar al Gobierno de Su Majestad—y así lo hemos de hacer en momento oportuno—que, dentro de las compatibilidades de nuestro temperamento, dentro de las posibilidades de adaptación de nuestro régimen de enseñanza, todo en armonía con nuestra tradición y modo de ser, se atienda en lo posible y se dé aplicación a los acuerdos tomados en una conferencia de educadores celebrada en Ginebra por invitación de la Sociedad de las Naciones, y por iniciativa, para mayor satisfacción nuestra, del Delegado español.

La última conferencia, que fué una y en el contenido fueron dos, la tuvimos anoche, y el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza nos tuvo, durante un largo tiempo—que aun siendo largo nos pareció corto—, verdaderamente embelesados con su elocuencia. Nos habló de la enseñanza de la Aritmética, diciendo cosas muy sustanciosas, que seguramente hemos de aprovechar, y nos habló después de ciertos conceptos de educación, e hizo declaraciones interesantísimas, que nosotros agradecemos de todo corazón y que serán en nuestra memoria un recuerdo indeleble.

Yo me extendería de muy buena gana en algunas otras consideraciones, pero el tiempo apremia, y creo que me he excedido ya de lo que tenía que decir. Quiero, sin embargo, hacer constar que, además de estas discusiones de puntos doctrinales, se han verificado todos los días, con gran frecuencia, visitas a Escuelas, donde muchos de los Maestros que han venido de provincias han recibido, seguramente, enseñanzas útiles, y han encontrado estímulo para su labor futura. Y se han visitado también los Museos del Prado y de Ciencias Naturales, entre otros, y se han hecho varias visitas al Observatorio Astronómico, al Observatorio Meteorológico y a los talleres del Instituto Geográfico, donde se hacen mapas y trabajos que podrán ser igualados en perfección.

pero que no son superados en ninguna parte del mundo. Y todo esto lo hemos hecho guiados por un alto espíritu patriótico por el deseo de que los Maestros que viven en provincias, aislados, se pongan en relación con todos estos elementos de cultura superior, de la cultura cumbre, y conozcan lo que se hace en España para que puedan divulgarlo y vayan deshaciendo esa leyenda—ingusta, no; yo la calificaría de una manera más fuerte—que para muchos existe, de que en España no se hace nada, no se progresa nada, no hay iniciativas, etc. De todo eso hay en España, no diré en cantidad, como en otras partes del mundo, pero sí muy valioso y de verdadera primera calidad. Tenemos también interés en que los que han venido de provincias a honrarnos con su presencia lleven esa impresión sana de renacimiento científico que se observa en todas partes.

Pero este breve resumen quedaría incompleto si yo no añadiese varios hechos a las conclusiones que vamos a tener el honor de presentar. Las conclusiones, las conferencias y las visitas tendrían importancia aunque sólo se hubiesen hecho con una docena de personas, pero es que tienen la importancia extraordinaria de que no son una docena de personas, sino que fueron millares de Maestros los que se apresuraron a visitar y a ver todo esto, y que el único conflicto que hemos tenido es el exceso de éxito—si vale decirlo así—porque no había manera de atender a todos como en realidad merecían. Y, respecto al carácter y significación que ha tenido y tiene la Asamblea en su profundo sentimiento, yo he de permitirme citar un incidente agradable: Era en la Escuela Normal de Maestros, en la primera sesión que celebramos, al discutir el tema de Protección a los huérfanos del Magisterio, se suspendió un momento la sesión, sonó la Marcha Real e instantáneamente, como movidos por un resorte, todos los presentes nos pusimos de pie, a los acordes del Himno nacional, con respetuoso, fervoroso y religioso silencio, y cuando acabó, se oyeron vivas a España, que nos llenaron de emoción el corazón y el alma.

Voy a terminar ya: Unas palabras dirigidas a los distintos assembleístas que hay aquí; a las Maestras y Maestros, para darles las gracias, de todo corazón, y decirles que si en el día de hoy tiene tanta brillantez este acto, a ellos, y exclusivamente a ellos, se debe; los iniciadores no hicimos más que dirigir un llamamiento, llamamiento que, sin el

entusiasmo y sin la abnegación y el desinterés de la clase, hubiera pasado inadvertido.

Si en esto hay éxito alguno, a quien se debe es a los Maestros, exclusivamente a los Maestros. Y, tengo que hacerles un encargo, y es que, cuando regresen a sus pueblos, lleven en el alma más arraigada que antes la fe en el resurgimiento de España, y que lleven en el alma, también, un gran optimismo sobre el renacimiento tan rápido y tan intenso a que estamos asistiendo, y no sólo lleven en el alma la fe y el optimismo, sino que esta fe y este optimismo lo siembren en las conciencias y en los corazones de los niños, en el alma de los adultos y en todos los elementos sobre los cuales puedan influir.

A las clases directoras y a la Prensa, de la que yo tengo tan buenos recuerdos, he de pedirles que tengan presente ese magnífico espectáculo de unos millares de Maestros de España, que olvidan sus penalidades y sus escaseces, sus molestias y sus dolores, para venir aquí a preocuparse de los problemas del niño y de la Escuela, que, en último término, son los problemas de la patria. (*Grandes aplausos.*)

A los representantes aquí presentes de algunos de los países hispanoamericanos—no sé cuáles—, a quienes ya he agradecido la visita, yo les rogaría humildemente que transmitan a sus naciones respectivas, a aquellas partes de países y naciones hermanas nuestras, este consolador y patriótico espectáculo.

En cuanto al Sr. Presidente del Consejo de Ministros no tengo que hacerle más que una petición y un ruego, y es que esta política de cultura, esta política patriótica y pedagógica que viene desarrollando tan brillantemente él con su Gobierno, no se abandone un solo momento, antes bien se intensifique en la medida que los recursos del Estado lo permitan; porque esa política pedagógica se traduce—y se ha demostrado ya—en la creación de nuevas Escuelas debidamente dotadas; en la construcción de locales; en la creación, fomento y perfeccionamiento de las clases de adultos y de otras instituciones que no rompa el hilo de relaciones entre la Escuela y el niño, cuando éste sale de ella; y he de rogarle también que vea este grandioso espectáculo del Magisterio y haga todo lo posible por dignificarlo y protegerlo, porque le sigue fervorosamente en su campaña y se enorgullece, hasta cierto punto, de contribuir, en la medida de sus fuerzas, secundando sus aspiraciones, para hacer entre todos una genera-

ción nueva de españoles que sean cultos y patriotas, que tengan sentimientos religiosos arraigados, que amen el trabajo, la disciplina y el orden; una generación de españoles que, por sus virtudes, den a la patria días de riqueza, de bienestar y de gloria. He dicho.

*(Grandes y prolongados aplausos.)*



### Discurso de doña Juana Palacios de Rivera

(MAESTRA DE SAN PEDRO MANRIQUE, SORIA) :—: :—:

Excelentísimo señor; señoras, señores: No esperéis escuchar de mis labios frases de incomparable galanura, ni discursos de alarde magistral. Maestra rural de un pueblecito enclavado en la provincia de Soria, acostumbrada a hablar a mis niñas con acento sencillo, tratando sólo de conmover su alma, nunca pensé dirigirme públicamente a un auditorio tan escogido como el que hoy tengo la dicha de ver ante mí. Pero un anhelo me guía, y es el de saludaros antes de partir y deciros que, allá en los rincones ignorados de una provincia pobre, pero trabajadora y honrada, se encuentra un grupo de Maestros que sigue admirado el resurgimiento de España y augura en las personas de sus gobernantes días grandes para los niños, imán de nuestros amores, y para la Escuela nacional.

Y, una vez puesta en este sitio, cábeme el honor de saludar al Excmo Sr. General Primo de Rivera y, en nombre de las Maestras y madres españolas, rogarle que continúe por la senda emprendida, que si es de sacrificio, también la madre Patria tendrá para él páginas doradas donde quede grabado eternamente su nombre.

Y he de suplicarle preste benévola atención a los problemas que la Asamblea, que hoy termina, pone a su consideración; rogarle tienda su vista al huérfano del Maestro nacional, ese niño que, descendiente de padres generalmente sin otra fortuna que su modesto sueldo, queda desvalido al faltarle los que le dieron el ser; rogarle siga prestando su atención al problema de construcción de Escuelas, al que tanto impulso, señor, habéis dado, pero al que tanto falta aún si se ha de llegar al resultado que todos deseamos para nuestra amada Patria, y desterrar de nuestra imaginación como una pesadilla la Escuela de techos bajos, falta de aire, de

luz y de sol, que sólo seres débiles puede producir.

Otro de los puntos que la Asamblea desea poner a vuestra consideración, es el de crear cooperativas y patronatos escolares. Tener en cuenta, excelentísimo señor, todo el bien que estas entidades pueden proporcionar a la Escuela. En primer lugar, facilitando a los niños los medios materiales de que tan faltos se encuentran en algunas de nuestras regiones: ropas, calzados y alimentos, además de libros y cuantos útiles de enseñanza puedan precisar y, finalmente, y esto es lo principal, su apoyo moral.

El niño, que desde pequeño se encuentra rodeado de cariño y afecto, que vea que los que todo lo tienen todo lo ponen a su alcance, elevará en el fondo de su corazón un altar donde adorará todos los días que le queden de vida a las personas que tanto bien le hicieron. Y así como con vuestra presencia habéis honrado al Magisterio nacional, nosotros, los Maestros españoles, redoblabemos nuestros esfuerzos para mostrarnos dignos de vuestra confianza, procuraremos dar vida a una nueva raza, fuerte en cuerpo y espíritu, que responda a la educación en sus tres aspectos: físico, intelectual y moral, y que dará su impulso a los que serán mañana dignos hijos de nuestra nación.

Considerad que, entre las bellezas de la creación, no hay ninguna tan hermosa y delicada como el niño. Ellos son la alegría de los pueblos, la esperanza de la Patria; así que todo cuanto hagáis por ellos lo hacéis por la grandeza de España, a cuya elevación todos debemos dedicar todas nuestras energías, todos nuestros amores. *(Muchos aplausos.)*



### Discurso del Sr. Maldonado

(MAESTRO DE LAS HURDES)

Sean mis primeras palabras para vuestras Altezas *(aplausos)*, para vuestra infancia, vuestra realeza, porque la infancia y la realeza que ese palco preside es la nota, tal vez, que me ha dado esperanza para ocupar esta tribuna, tribuna, que en otro caso, por su altura, me hubiera dado miedo por el vértigo que produce. Pero aunque tenéis en vuestra sangre la realeza de la Casa Real española de nuestros Reyes, tenéis la confianza que al Maestro inspira, tenéis el encanto que al Maestro da la infancia, a los que dedicamos nuestros trabajos y cuidados de todos los días. *(Grandes aplausos.)*

Yo soy el Maestro de un pueblo rural de España, sencillo, modesto, un poco rudo, viril, como son viriles y son rudos y son sencillos la mayor parte de los pueblos de nuestra Patria. (*Muy bien. Aplausos*).

Esos que veis ahí son más puros, son más finos, son los educadores de los niños de hoy, de los que serán soldados cuando vuestras Altezas sean tenientes o capitanes, de los que serán ciudadanos, de los que serán hombres cuando vuestras Altezas lo sean también, y ellos han querido que para que aquí—finos contrastes de la España grande, haya la nota—y para que también se destaque más vuestra realeza, de que ocupe este puesto, el Maestro más modesto, el Maestro último de allá, de un rincón oscuro donde niños muy pobres, los más pobres de España un día, hoy, al calor generoso de vuestro augusto padre, de nuestro gran Rey, están ya siguiendo los caminos de la redención... (*Aplausos*).

Este Maestro es el que ha recibido el encargo, por parte de los compañeros del Magisterio nacional, de expresar el testimonio más sentido de respeto, de adhesión, de gratitud, para que los transmitáis después a vuestros augustos padres.

Pero mirad: cuando la emoción es grande, la palabra es torpe. Mas no importa; en esta fecha, que habrá de ser imborrable en los fastos de la Historia de España, aun con palabra torpe, he de expresar el encargo que mis compañeros me han dado. Básteos saber que, en mi Escuela, en la Escuela de aquella aldea humilde, los niños, los niños pobres y los de las demás Escuelas que no lo son tanto, diariamente elevan al cielo sus corazones pidiendo a Dios paz para España, salud para el Rey y su Real Familia, y esas oraciones que, por ser de niños, llevan el candor de la pureza, son siempre por Dios escuchadas como lo más grande. (*Aplausos*).

Cuando volvamos a nuestras Escuelas ya tendremos un centro de interés, un centro de interés para una porción de lecciones diciendo que los hijos del Rey de España, los Infantes D. Juan y D. Gonzalo, han venido a la clausura de esta Asamblea, al acto que se habían de entregar al Gobierno de Su Majestad las conclusiones de la Asamblea Pedagógica, y que aquellos Infantes, y que aquellas Altezas se preocupaban desde la más tierna infancia por el asunto capital de todo pueblo, por el porvenir de la nación, empezando, precisamente, a sentar las bases más sólidas para con los niños que nosotros forjamos hoy, con los niños que

nosotros preparamos, aunque ellos no tengan la suerte de tener Maestros tan sólidamente preparados como el dignísimo que vuestro padre os ha proporcionado con el ilustre pedagogo, Conde de Grove.

Esto quedará señalado indeleblemente en los fastos de la Historia de España, porque es nota singular la presencia de vuestras Altezas: es la primera vez que asisten los hijos del Rey a estos actos, y cuando un Rey manda a sus hijos... algunas veces el Rey está presente en los actos, pero su espíritu puede no estarlo; mas cuando un padre manda a sus hijos..., entonces, no solamente está presente en cuerpo, sino que también está presente en espíritu. (*Grandísimos aplausos*.) Yo os ruego que estos aplausos, que no son a mí, porque no los merezco, los recojáis, y, como una ofrenda de amor, porque hijos del alma son, los pongáis a los pies del Trono de España. Ellos expresan lo que dije a vuestras Altezas que yo no podía expresar: la adhesión, el respeto y la gratitud, doblemente mayores por la presencia de vuestras Altezas en este acto pedagógico. (*Aplausos*).

Excmo. Sr. Presidente del Consejo, excellentísimo señor Ministro: Dignaos aceptar el saludo más respetuoso del Magisterio nacional, aquí representado; el Magisterio, que desde vuestro advenimiento sigue tan de cerca (y precisamente el más modesto de los Maestros, tal vez sería yo el que primeramente ocupó la dirección de un Ayuntamiento, el que tiene el honor de dirigiros la palabra), ha seguido paso a paso y ha estado en la atalaya de todos los pueblos defendiendo el régimen, porque el Magisterio era apolítico. El Magisterio, ante todo, tenía una política, que era la pedagógica; el Magisterio no aspira a gobernar hoy; nuestra doctrina es del mañana, y por eso la actitud primera fué la de acreditar una vez más al tantas veces ilustre General Primo de Rivera de patriótico gobernante y ayudarle en lo posible en esta política patriótica que le hará gobernar después de muerto. (*Grandes aplausos*).

Fundadísimas son las esperanzas que el Magisterio tiene en esta política pedagógica del Gobierno que con tanto acierto presidís y tantos triunfos presagia para España. Lo que yo puedo decir—no por lo que valgan mis palabras—es que en la Escuela puede tener Su Excelencia, puede tener el Gobierno y puede tener el Rey toda la confianza y toda la seguridad de que cuanto bien para la patria se le encomiende en la Escuela será acogido, y la Escuela lo realizará con la al-

teza de miras más grande, con la pureza de intención más deseada.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción, ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza: Ya tenían estas altas autoridades ocasión de conocer a los Maestros de las grandes poblaciones, y, sobre todo, de Madrid. Esa masa de Maestros cultos, esa masa de Maestros prestigiosos, no sólo por su cultura, sino por su labor. En España hay Escuelas en las que, cuando los extranjeros vienen, por vía de estudio pedagógico, encuentran cosas notabilísimas que aprender. Pero esos compañeros han querido que conozcáis la parte inversa, que conozcáis, si no la cultura, por lo menos el espíritu que anima a los Maestros rurales.

Y, así, ya habéis oído a mi digna compañera, Maestra de un pueblo de la provincia de Soria, cuyos sentimientos eran tan profundos que las palabras no le respondían a veces, y, ahora, no juzguéis a todos los Maestros rurales a tenor de lo que en este movimiento nuestro existe. No. Han querido que resalte el contraste y no hemos de hablar de ello, sino decir a vuestras Excelencias que si conocéis el anhelo, el espíritu que reina en el Magisterio, ese anhelo de renovación, ese espíritu de perfeccionamiento del Magisterio, pero que vuestra acertada orientación pedagógica, siguiendo esas normas que el Gobierno dió, sea el principio de la nueva Era de la educación. Esa orientación de la Escuela de la costa mirando al mar y de la Escuela del agro mirando al campo, para el campo, por la patria y para Dios, esa, esa es la primera fase por donde entre la Pedagogía moderna en España. (*Aplausos.*)

Este es asunto tan capital para los medios agrícolas, hasta ahora tan abandonados, hasta ahora tan preteridos que, con razón han podido decir que la cultura se asomaba al campo para robarle la flor de su población, y en ello tenían razón. Ahora, con las instituciones complementarias, con los campos escolares, con las demostraciones agrícolas, con los cursillos que la Dirección general, con tanto acierto, ha organizado para que los Maestros puedan llevar a su Escuela con eficiencia enseñanzas tan interesantes, no solamente en su aspecto económico, que ya lo es grande, sino también como medio instrumental, para que la gracia penetre por las puertas naturales de Minerva en el templo de la Ciencia, y para que también el niño pueda comprender por la observación directa de la Naturaleza las maravillas más grandes que en la creación puso Dios, esa

labor la recibe el agro en forma tan placentera, que ya el material que la Escuela tiene para demostraciones agrícolas, semillas, etcétera, esa ya no es la vida de la Corte retirada, aquel material ya dice a los padres algo, ya no hay que llamarlos, ya vienen allí todos los días a enterarse, y con esta colaboración de la familia, con esa compenetración ante los intereses de todos al amparo del Maestro, con ese calor, que es a la Escuela lo que el medio climático al desarrollo biológico, el Maestro va depositando esos sentimientos nobles en el niño en pro de la patria. El patriotismo, que no se expresa con palabras sino con acciones, como el amor de Dios, que tampoco puede expresarse solo rogando, sino haciendo el espíritu angélico, el patriotismo y la ciudadanía se expresan sintiendo la responsabilidad de los deberes individuales y de los derechos colectivos. (*Muy bien. Grandes ap'ausos.*)

Esto, esto lo va depositando, porque de la actividad que despierta un panal, la gallina que pone, el gusano que hace seda, los pollos, el nido, la fruta que madura, la planta que nace, etc., de la actividad que esto despierta, al Maestro sólo le cabe encauzarla para los más altos fines de la educación y de la patria. (*Aplausos.*)

Señores Asambleístas: Ahora, confidencialmente, lo voy a decir, ahora que un Quijote muy cuerdo gobierna a España, su Dulcinea, y tiene por escudo y por lanza, que no se rompen, el amor y la justicia, que le hacen fuerte, ahora España se levanta, los espíritus se inquietan y todos nosotros tenemos una fe absoluta en que esta Asamblea habrá de ser fecunda, porque la patria lo necesita, porque el Rey lo quiere, porque Dios lo manda y porque España tiene un Gobierno que gobierna. (*Muy bien. Grandes aplausos.*)



### Discurso del Excmo. señor General Primo de Rivera

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Nada explicaría mi presencia aquí señores Infantes, señoras y señores, si no hubiera de pronunciar al final del acto brevísimas palabras; las primeras, para agradecer muy sinceramente a Su Majestad el Rey la representación tan brillante que ostenta en este acto, y digo a Su Majestad el Rey porque sin entrar en el conocimiento completo de si ha sido una orden expresa de Su Majestad o una interpretación de su espíritu, yo, que me

honro con el conocimiento de las prácticas de la vida de la Familia Real, sé que existe en ella una disciplina y una doctrina, y que, cuando Sus Altezas los Infantes honran con su presencia este acto, es que han recibido previa o espiritualmente la más alta sanción del Jefe de la Casa Real. (*Grandes aplausos.*)

El Gobierno se complace en recoger en actos de esta naturaleza la más sana, la más pura y la más limpia vibración de la vida del país. Alguien cree que la abstención política del Gobierno, su empeño en marcar una era, una larga época de apolítica, había adormecido en el país las facultades mentales y espirituales, las nobles ciencias y los rectos anhelos.

Este acto, y otros muchos de esta naturaleza, confirman lo contrario. Aquí os habéis congregado Maestros y Maestras españoles, de origen o de desempeño de funciones rurales en su mayor parte, a dar a vuestros espíritus y a vuestras almas un baño de confortador optimismo, unos alientos de esperanza y una afirmación de vuestros programas y de vuestras doctrinas. (*Muchos aplausos.*)

Como esta, y no más importantes que esta ciertamente, se reúnen a deliberar diariamente Asambleas de intereses económicos, agrarios o industriales. Diariamente están sonando en Madrid, y recogemos el eco de las elocuentes palabras, sabios extranjeros que vienen a compartir con los nuestros, en un plano de brillantez igual, las manifestaciones más variadas de toda la cultura humana. Puede decirse que Madrid, la capital de España, y con ella todas las capitales españolas, llevan cuatro años de exposición de pensamientos, de ideas y de ansias que han borrado el eco de la política que, cuando se corrompe y se personaliza, no lleva a los pueblos más que las más exacerbadas pasiones y la más elevada exaltación de las ambiciones personales. (*Muchos aplausos.*) Acaba de expresarlo así con elocuentísimas palabras el Maestro Sr. Maldonado, Maestro de Las Hurdes, Maestro que se honra con la humildad de su origen, porque fué primero pastor y empezó tal vez en los campos mismos a recoger los perfumes y los alientos que habían de purificar su cerebro y su alma; acaba de expresar con bellísimas frases que hay que estar atentos al cumplimiento de los deberes individuales y a la petición de los derechos colectivos.

Lo primero que tiene que hacer un individuo, en cualquiera de sus categorías, en cualquiera de las órbitas de acción que ejer-

za sus funciones dentro de las diversas actividades del país, es dar cumplimiento estricto a sus deberes. Por eso yo—aunque no sea precisa a los oyentes la advertencia, según se desprende del espíritu que recojo de las palabras elocuentes de la persona que me ha precedido en el uso de ella—os voy a pedir que, en vuestras Escuelas, y siguiendo las más modernas orientaciones, no sólo os atengáis a la enseñanza práctica, concreta, clara y precisa de todo, desde la más alta y fundamental enseñanza, que es, sin duda alguna, la de la Doctrina Cristiana. Pero, la Doctrina Cristiana no es una abstracción, la Doctrina Cristiana es la ley de Dios, que enseña a ser buenos católicos y buenos ciudadanos en la vida con la esperanza (*muchos aplausos*) y la confianza de recoger el premio o la recompensa de Dios. No debéis llevar abstracciones difusas a los cerebros y a los corazones infantiles, sino aplicaciones concretas de todo, ateniéndose a aquellos preceptos doctrinales que han de regir y orientar sus pasos en la tierra.

Todas las manifestaciones de la enseñanza, todos los sectores y matices de la enseñanza, llevan un sentido altamente práctico, y como sujetos y esclavizados a ese sentido altamente práctico no olvidéis, si acaso alguno de vosotros, en momentos de vehemencia mental, queréis con improvisaciones peligrosas extender el radio de acción de vuestras enseñanzas a más elevadas esferas, no olvidéis que hay que tener en la vida dos pudores: uno, ante la juventud de la mujer, y otro, ante los niños, y que sólo a cierta edad las mujeres y los hombres se dan de alta para los sentimientos políticos. Esos dos pudores ante la mujer han de ser el del sexo y el de la hermosura, y ante los muchachos y los jóvenes los pudores de las ideas radicales y extravagantes.

Sintáis lo que sintáis en vuestros pensamientos, considerad siempre que tenéis en los bancos de vuestras Escuelas a vuestros propios hijos, y así como rechazaríais la expresión de un bárbaro que fuera a romper las vallas de la virginidad mental de vuestros hijos o fuese a llevar perturbaciones al cerebro de vuestros hijos, así también debéis contener vuestras ideas, vuestros anhelos y vuestras inquietudes, y aplazarlas para el momento en que podáis discutir de esto en presencia de valores espirituales e intelectuales que puedan combatirlos. (*Muchos aplausos.*)

Y, ahora, sólo dos palabras para agradecer, en el nombre del Gobierno, todas las be-

névolas frases con que habéis expresado elocuentemente el favorable juicio que os merecemos. Realmente, el Gobierno se complace en merecer el buen concepto público, y, además, tiene la satisfacción de creer lograrlo sin claudicaciones ni decaencias. Por tanto, más os honra a vosotros otorgar a un Gobierno de régimen serio y severo, que gobierna, vuestros aplausos y afectos, que a nosotros mismos, porque si para ganarlos hubiéramos de claudicar o hubiéramos de decaer de los principios fundamentales de ciudadanía, que han de encarnar en el Gobierno, más mereceríamos vuestro desdén y vuestro menosprecio que vuestro afecto y vuestro aplauso.

Y quiero, además, recoger, dentro de lo que son aspiraciones técnicas, las que han de pasar por el tamiz doctísimo del Sr. Ministro de Instrucción pública y de los Directores generales, que con tanta asiduidad e inteligencia le acompañan. Pero, dentro de un orden social, os hemos de estimular, os hemos estimulado ya por iniciativas, que no han necesitado sugestión alguna del señor Ministro de Instrucción pública, en la formación de esas Cooperativas, en la formación de esos Orfelinatos y de todo aquello que

conduzca a que vuestros hijos y vosotros mismos, en vuestra vejez, cuando ya no tengáis la actividad necesaria para el desempeño de las funciones del Magisterio, podáis ver con tranquilidad el porvenir y seguir las organizaciones de todo el país y de toda la nación, esa serie de círculos concéntricos en que cada uno desenvuelve sus actividades intelectuales, el porvenir os dará aquella tranquilidad indispensable—que nos viene a recordar diariamente que somos materia frágil en lo humano y que tenemos necesidades inaplazables e inevitables—que es la de proporcionarnos *el pan nuestro de cada día*, que, después de todo, es frase que consagra espiritualidad a la oración más sentida y más sencilla de las que la Iglesia nos predica y que expresa el deber que tenemos de ganárnoslo con el sudor de nuestra frente y de enseñar a ganárselo a todos los que están bajo nuestra tutela. Ese es el único medio de sentarse con satisfacción en los banquetes y en las fiestas de la vida, cuando se ha contribuido a ella con el fruto de nuestros propios deseos, de nuestros profundos sentimientos y de nuestros más exaltados trabajos. (*Grandes aplausos.*)

FIN DEL ACTO

# ANUARIO DE LA ESCUELA

## PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

### CONTIENE

*Almanaque y programas para todo el curso.*

*Una cuestión, por J. Salvador Artiga.*

*La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.*

*Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.*

*Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.*

*El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.*

*El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.*

*Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.*

*Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.*

PRECIO DEL EJEMPLAR: **TRES pesetas**



GRUPO DE ASISTENTES AL HOMENAJE QUE EL PUEBLO DE LA CAROLINA HA RENDIDO A SU BIENHECHOR D. DIEGO LÓPEZ CASTAÑO (X).

## ECOS DEL MAGISTERIO

**La Asamblea Pedagógica.** — Con verdadero entusiasmo he observado estos días que los grandes rotativos se han ocupado preferentemente en sus columnas de la grandiosa Asamblea Pedagógica celebrada recientemente en Madrid.

¡Gracias a Dios que ven mis ojos cómo los periódicos todos y la opinión en general fijan su atención en la Escuela, el niño y el Maestro! Ya era razón. El pueblo despierta de su letargo; ansias de regeneración laten en todos los corazones; el eco de la palabra cultura llega a los más apartados rincones de la Patria, y en los pechos vibra con inefable melodía notas que cantan con alegría el amor, la paz, el bienestar, el progreso y el glorioso resurgir de una raza vigorosa, enérgica, noble y hospitalaria que, ébria de fe y esperanza, faro del mundo nuevamente quiere ser.

Por esa nobilísima ambición y ese rápido despertar, España fija atentamente su mirada en la Escuela y en las cuestiones pedagógicas.

El Magisterio, alerta cual centinela que no

duerme ni descansa, aprovecha esa coyuntura y, haciendo un nuevo sacrificio, se lanza a la corte, y en magna Asamblea, al país le pone de manifiesto el camino a seguir y la ruta que, para arribar a puerto seguro, ha de emprender la nave, cuya victoriosa bandera roja y gualda, al atravesar el espacio y surcar los mares, va entonando sin cesar por todos los ámbitos del planeta un himno al glorioso suelo hispano.

Termino estos humildes renglones felicitando efusivamente por el rotundo éxito alcanzado, a los organizadores de la Asamblea Pedagógica y gritando, con todas las fuerzas de mi alma: ¡Viva España! ¡Viva el Magisterio español!

Luis VILLASCLARAS ARRABAL



**Apoyando una idea.** — En *El Sol* del 17 del actual aparece un artículo de D. Salvador de Madariaga, que termina así:

«Si el movimiento se demuestra andando, la inspección se demuestra inspeccionando. Propongo a los Maestros españoles se pida a quien puede el nombramiento de Inspector honorario de Primera enseñanza para D. Luis Bello.»

Como la idea me parece excelente, con mucho gusto la traslado a estas columnas, para que las Asociaciones del Magisterio hagan cuanto esté de su parte por que la referida idea sea pronto una realidad y don Luis Bello aparezca a la cabeza del Escalafón con el número 1 de Inspector honorario.

Creo es lo menos que podemos hacer los Maestros españoles para corresponder, aunque sea débilmente, a la labor gigante de ese hombre extraordinario que, desde hace tiempo, consagra su vida, sus energías y su talento, a visitar Escuelas y Maestros, alentándonos con sus palabras vibrantes de entusiasmo y su ejemplo elocuente cual ninguno.

Y más aún, ese hombre bueno, ese lidiador incansable — a quien la Medalla del trabajo le diría tan bien —, ha dicho a todo el mundo las más malas condiciones de muchas Escuelas de España; pero nunca ha hecho la más pequeña indicación en contra de ningún Maestro ni de su labor escolar. Yo, al menos, nada he leído.

Por eso y por tantas otras causas, que todos conocéis, me parece un verdadero acierto la proposición del Sr. De Madariaga, a quien por tal motivo debemos estarle reconocidos todos los Maestros. Y para demostrarle el reconocimiento, nada mejor que apoyar su idea hasta verla convertida en realidad, como digo antes.

Ahora las Asociaciones todas del Magisterio tienen la palabra,

CLEMENTE PARDOS MARIN

San Ginés-Paderne (Orense),



**A los consortes de España.**— Recogiendo las distintas opiniones reflejadas en las adhesiones al llamamiento publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, núm. 7.961, he aquí el resumen de lo que debemos pedir a la Asamblea, ahora que el Estatuto vuelve a entrar en la fase de estudio, según la prensa nos dice:

1.º Cuando los consortes pertenezcan ambos al primer Escalafón y se hallen sirviendo Escuelas de censo mayor de 1.500 habitantes, se les concederá por el tercer turno vacante de censo igual al que tenga la servida por el que radique en población de censo menor.

2.º Los que, aun siendo del primer Escalafón, se hallen en pueblos de censo inferior al señalado, y los del segundo Escalafón po-

drán solicitar vacantes por el referido tercer turno hasta el límite de 1.500 habitantes.

3.º Supresión, para los consortes, del límite de permanencia de los tres años, cuando se trate de obtener destino por el tantas veces mencionado turno tercero.

4.º Que si por el retraso a que dan lugar diversas causas en la provisión de vacantes por los turnos quinto y sexto se diese el caso de coincidir en la misma localidad vacantes de ambos sexos y que por pertenecer a meses distintos no hayan podido ser solicitadas por los consortes que, según lo anteriormente expuesto, tengan derecho a ellas, se les conceda la gracia de poder solicitarlas fuera de concurso.

5.º Que los consortes puedan solicitar por el tercer turno, para los efectos de la unión, aun siendo excedentes, sin limitación de tiempo en la excedencia.

6.º Además, tendrán derecho a trasladarse por el cuarto turno los consortes que sirvan en una misma localidad, en las mismas condiciones que los no consortes; pero cuando a uno de los cónyuges le corresponda una vacante, el otro será preferido a todos los demás de su sexo con la siguiente restricción:

Que los que aspiren a poblaciones de más de 100.000 habitantes figuren en la primera categoría del Escalafón; los aspirantes a poblaciones de 30.000 a 100.000 habitantes deben figurar, por lo menos, en la cuarta categoría; para las vacantes de 10.000 a 30.000 en la categoría sexta, como mínimo; de 1.000 a 10.000, en la séptima, y hasta 1.000 en la octava y novena.

7.º Que los Maestros consortes puedan permutar sin más limitación de tiempo que el exigido para obtener destino por el cuarto turno, y siempre que entre los permutantes no haya más diferencia de dos categorías.

¿Razones que prueben la justicia de lo que se pide? Además de las consignadas en el artículo anterior y otras que no consigno por ajustarme a la brevedad, condición indispensable para que pueda publicarse en el defensor infatigable EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y por que todos pueden ver, a poco que mediten en ello, que tiende a evitar los abusos que nos han traído la restricción que padecemos.

¡Animo, pues, compañeros! Defendamos con entusiasmo nuestra bandera, haciendo llegar nota con estas conclusiones al mayor número posible de Asambleístas de la Sección 10.ª, y no dudéis que veremos coronados nuestros esfuerzos.

Y, mientras tanto, se ofrece incondicional-

mente, al mismo tiempo que da las gracias a cuantos con su valiosa opinión han contribuido a ilustrarle en las distintas necesidades que sienten los consortes, vuestro compañero

PEDRO MIGÜEL PEDRAZUELA

Unarre (Lérida).



**Para los Maestros del segundo Escalafón.**—Es a todas luces patente que hasta que se publicó el Real decreto de 19 de agosto de 1915, concediendo plenitud de derechos a los Maestros de concurso único de entonces (hoy de derechos limitados), que tenían una o varias oposiciones libres o restringidas aprobadas, cuantas veces solicitaron de la Superioridad la anhelada plenitud de derechos, otras tantas veces les fueron estas peticiones denegadas; pero, sin embargo, llegó al fin un fausto día (19 de agosto de 1915) que les hizo justicia, y hoy se hallan colocados en el primer Escalafón.

Actualmente existen algunos centenares de Maestros del segundo Escalafón, que también tienen oposiciones aprobadas, y a los que, como a aquéllos, se les tiene negada la plenitud de derechos; mas, a pesar de todo, se me ocurre preguntar: ¿No habrá llegado todavía el momento de hacerles a estos humildes Maestros gracia, justicia, o como quiera llamársele, para que pasen también algún día al primero, toda vez que a mayor abundamiento se encuentran en idénticas condiciones que aquellos Maestros de concurso único?

A mi juicio, la ocasión presente es a todas luces propicia para favorecerles, si es que alguna vez se quiere hacer algo práctico en pro de estos meritorios y humildes Maes-

tros. Para ello, déense las oportunas órdenes por quien corresponda y hágase una lista única de todos los Maestros que integran el citado segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas y por riguroso orden de antigüedad; dénselos todas las resultas de ascensos a sueldos superiores de 3 000 pesetas por corrida de escalas que con motivo de las actuales oposiciones restringidas se originen, y con ello se habría hecho un verdadero acto de caridad cristiana, y, hasta cierto punto... de verdadera justicia.

Con los actuales Maestros del segundo Escalafón, tantas veces citado, que se encuentran en la actualidad practicando oposiciones restringidas a sueldos superiores a 3.000 pesetas, si fueran aprobados, podrían ser incluidos a continuación de la lista que se formara para los que las aprobaron el año 1924 y antes; pero nunca anteponérseles a aquellos, dándoles a estos últimos las resultas de 3 000 pesetas, porque sería injusto y atentatorio a la ley de convocatoria, que nada absolutamente les concede a estos referidos opositores, pues de haber sido así, hubieran sido muchísimos más los Maestros del segundo Escalafón que hubieran concurrido a dichas oposiciones restringidas, aunque sólo fuera con el propósito único de adquirir un derecho más, a pesar de tener oposiciones aprobadas.

Para terminar, réstame solamente brindar esta idea a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, paladín e incansable defensor de las causas justas; a la Confederación Nacional de Maestros, al Sr. Siurot y demás defensores de los Maestros del segundo Escalafón, para que si la consideran justa y aceptable, la hagan suya, la apoyen y laboren, hasta conseguir verla coronada por el más franco éxito.

GABRIEL ESNARRIAGA

## EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## CORRESPONDENCIA

48. Suponemos que será al general Gobernador de la Colonia, pero no han sabido darnos instrucciones terminantes.

1.872. Esperamos se dé un plazo para reclamar y entonces podrá hacerlo.

1.650. Creo que será en vano hacer esa reclamación; para las proyecciones se necesita luz eléctrica; hay obligación de consignar en los presupuestos municipales cantidad para la celebración de la Fiesta del Arbol, pero no todos lo cumplen.

1. Si usted pudiera justificar plenamente imposibilidad física, podría jubilarse por ese concepto; pero lo veo difícil, porque se hila muy delgado. En otro caso, no veo más que la excedencia con derecho a reingresar. El tanto por 100 para veinticinco años de servicio es de 60 y a 3.500 pesetas le corresponderían 2.100 pesetas anuales. No es posible calcular el tiempo que tardará usted en ascender a las 5.000 pesetas: todo eso va muy despacio, y con velocidad irregular, no hay cálculos posibles.

888. Se exigen los veintiún años para desempeñar las plazas, y solamente en el caso de que no hubiese aspirantes con esa edad, podría pensarse en los de menos, aunque ese caso no se presenta. Lo indicaremos con gusto: realmente, dado el tiempo que se tarda en celebrar las oposiciones, está justificado que puedan hacerlas a los diez y nueve años, aunque la posesión se retrase hasta los veintiuno, cosa que siempre, o casi siempre ocurre.

010. La ley no señala comienzo de horas de una manera taxativa, suelen ser de nueve a doce y de dos a cuatro; en verano de ocho a once y de tres a cinco, de todos modos ahora tendrá usted ahí unas horas ya señaladas y debe saber que según el Real decreto de 5 de mayo de 1913 sobre juntas locales concede a estas corporaciones la facultad de «proponer a la Inspección, el cambio de horas de clase, cuando lo crea justificado», y a esto hay que atenerse. Se puede alterar por ese medio las horas de entrada y salida.

33. Gracias por la respuesta. No admiten el tono irónico en los artículos; hay que concretar, porque eso es vago e impreciso. La memoria de prácticas no tiene extensión determinada ni aproximadamente siquiera, ha de consistir en las observaciones que haya hecho el alumno durante el curso entero y esto puede ser muy variable y darse el caso

de memorias con pocas cuartillas de verdadero mérito y otras extensas que sean más de doce a veinte cuartillas corrientes, en letra clara, pueden servir muy bien.

2.909. No han concluido de despachar esas instancias; muchas sabemos están resueltas favorablemente.

13.113. No se ha publicado ese Escalafón.

808. Generalmente es enviado por la Sección, pero si no, debe hacerlo el Maestro.

2. El curso completo de Pedagogía, por Solana, se compone de estos tres volúmenes: Pedagogía general o fundamental, Didáctica Pedagógica y Organización escolar; precio de cada uno, cinco pesetas; la Historia de la Pedagogía, por Dansseaux y Solana, es diez pesetas; puede solicitar interinidades sin dificultad en más de una provincia.

300. El plazo está terminado.

300. La Cartilla militar la venden los Inspectores de Primera enseñanza. No recordamos la disposición a que se refiere.

3030. La Dirección general no remite películas.

711. Elija 10 pesetas en libros del catálogo que le remito.

4.321. Poesías de Bécquer, en tres tomos, 15 pesetas. «Horizontes», por Balart, 4 pesetas.

1887. D. M. G. R. reside en La Penilla de Cayón (Santander).

2.150. Seguramente no consignaría en el oficio las vacantes que solicitaba.

77.777. Quedará aclarado al publicarse los definitivos.

27. Esas dos vacantes, que no fueron adjudicadas por error, serán provistas al hacerse los nombramientos definitivos.

208. Aparato Loewe de 2 lamparas equivalentes a 5, vale 400 pesetas; un altavoz Gaumont 100; batería de acumuladores y de pilas 100; material para antena y toma de tierra 30; con este aparato se pueden garantizar las audiciones en alta voz de las principales emisoras de Europa. Hay otro aparato de 6 amparas, que funciona sin antena ni tierra siendo su precio de 550 pesetas al contado; puede verse funcionar ambos en Madrid.

888. El «Diccionario de Legislación Escolar» vale 25 pesetas. El «Diccionario Enciclopédico», Lafuente, 9 pesetas.

13.013. Tenemos escudos, en metal, por 9 pesetas. En tela no los encontramos, y solamente los tenemos colocados en las banderas.

2. Pagó de julio a diciembre de 1927.